MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 196 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 02 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Carta S/N de fecha 22 de noviembre de 2022, presentado por Diana de los Milagros Sánchez Valencia - Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO GERENCIA MUNICIPAL V°B°

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 161-2021-MVMT de fecha 21 de octubre de 2021, se designó a la Abg. Diana de los Milagros Sánchez Valencia, en el cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 22 de noviembre de 2022, la señora Diana de los Milagros Sánchez Valencia, presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorándum N° 862-2022-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, remite la Carta S/N, respecto a la renuncia al cargo de confianza de la Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, con efectividad al 31 de diciembre de 2022, para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** a partir del 31 de diciembre de 2022, la renuncia de **DIANA DE LOS MILAGROS SÁNCHEZ VALENCIA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal de Diana de los Milagros Sánchez Valencia.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE